UNIÓN DE ASOCIACIONES SILVESTRISTAS ORNITOLÓGICAS
C/. Mayor, 96 – 4º C • Tel. 96 541 51 70 • 03130 Santa Pola (Alicante)

Cambios Código de Canto edición 2015

La edición de 2015 recoge cambios aprobados en las últimas reuniones de trabajo y comisiones técnicas del Colegio de Jueces U.A.S.O. En la nueva edición no hay grandes cambios, sino matices y pequeños cambios respecto a la edición anterior.

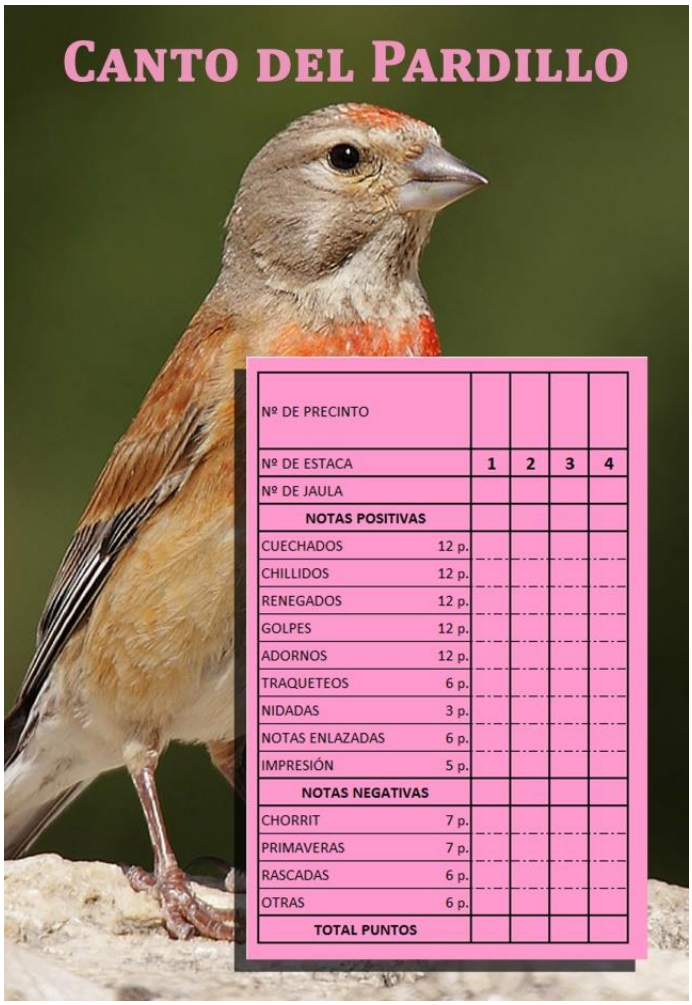

En el **código de canto del Pardillo**, se ha modificado la planilla en las **notas negativas**. Ha cambiado el orden y aparece un nuevo casillero quedando de la siguiente forma:
Chorrit (7 p.), Primaveras (7 p.), Rascadas (6 p.) y Otras (6 p.). A partir de ahora el traqueteo falso, defectuoso o averderolado, los cuechados falsos, y las notas recortadas o caídas en general, pasarán a penalizarse en el apartado de Otras.

Otro cambio en el Pardillo, se ha realizado en el capítulo de **Adornos**, incluyendo como adornos básicos, cualquier adorno a dos tonos o más, rematado en cuechado u otro remate, y siempre en su máxima expresión.

Ejemplos de Adornos básicos que se añaden:

- Via..Via..Vio..Vio..Coii..Cumm
- Pióo..Pióo..Pió..Pió..Cuoi..Chumm
- Tuiée.Tuiée.Tuiée.Cliée.Cliée.Cliée.Boii
- RiRiRiRiRiRiRiRi.RaRaRaRaRaRaRa.Chi

www.uaso.es • uaso@uaso.es
Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones - Grupo 1 - Sección 2 - Número Nacional 51.068 - C.I.F.: G-54566153

Además se quita de los ejemplos de Adornos básicos el Kita..Kita..Coii y el Mira..Mira..Ves.

Por último, en los casilleros de **Chillidos y Renegados**, un Pardillo podrá llegar al techo de 12 puntos haciendo 2 o más clases de chillidos de gola o haciendo 2 o más clases de renegados de gayy, respectivamente.

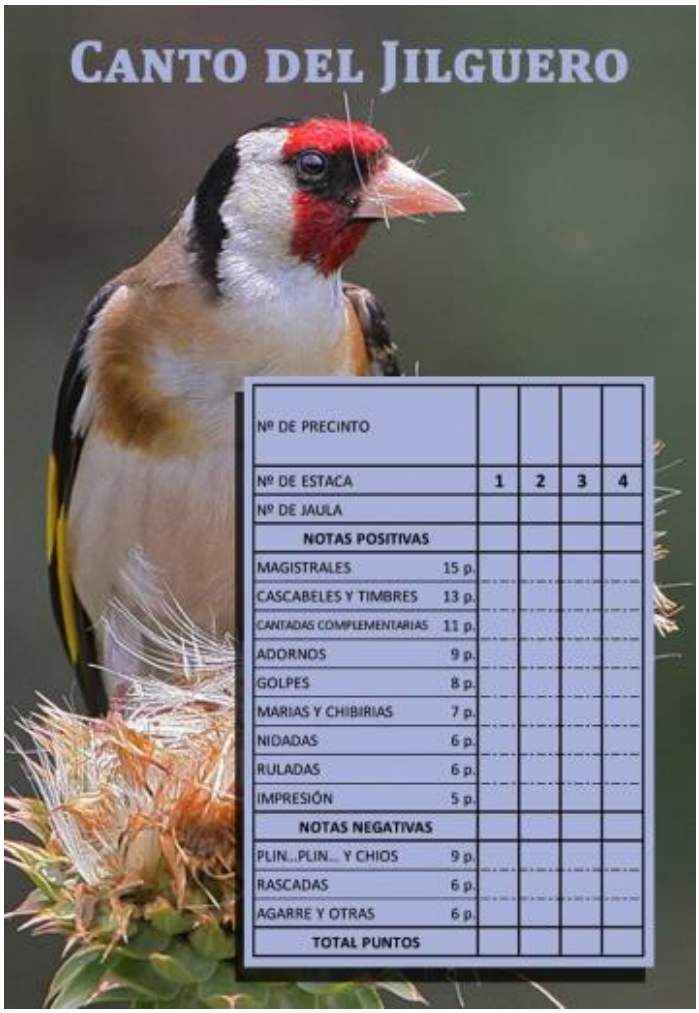

Nº DE PRECINTO					
Nº DE ESTACA		1	2	3	4
Nº DE JAULA					
NOTAS POSITIVAS					
MAGISTRALES	15 p.				
CASCABELES Y TIMBRES	13 p.				
CANTADAS COMPLEMENTARIAS	11 p.				
ADORNOS	9 p.				
GOLPES	8 p.				
MARIAS Y CHIBIRIAS	7 p.				
NIDADAS	6 p.				
RULADAS	6 p.				
IMPRESIÓN	5 p.				
NOTAS NEGATIVAS					
PLIN...PLIN... Y CHIOS	9 p.				
RASCADAS	6 p.				
AGARRE Y OTRAS	6 p.				
TOTAL PUNTOS					

En el **código de canto del Jilguero**, se han realizado dos cambios. En el capítulo de **Magistrales**, todas las cantadas magistrales sin remate, se valorarán 4 puntos menos por apartado, con lo que se quita la obligación de que una cantada magistral tuviera que estar siempre rematada. Esta valoración no incluirá las movidas magistrales.

El segundo cambio hace referencia a la **riña**, que pasará de valorarse con 1 punto en el capítulo de **Adornos**, a penalizarse en el capítulo de **Rascadas** siempre que el Jilguero la emita entre el canto; si la emite suelta sin cantar se ignorará. La riña se penalizará cada 2 emisiones 1 punto.

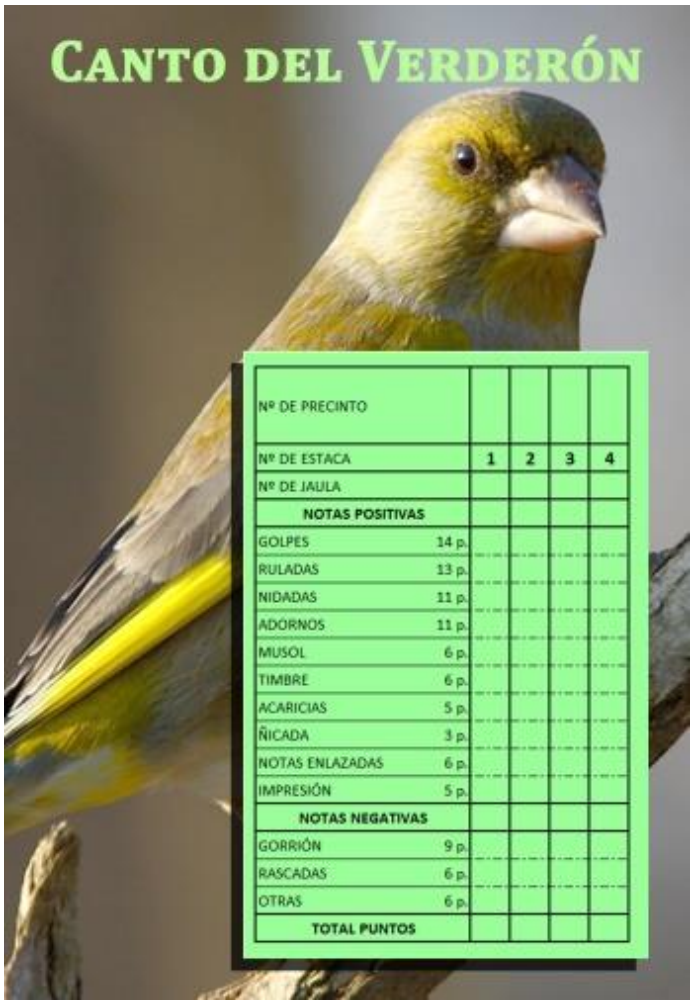

Nº DE PRECINTO					
Nº DE ESTACA		1	2	3	4
Nº DE JAULA					
NOTAS POSITIVAS					
GOLPES	14 p.				
RULADAS	13 p.				
NIDADAS	11 p.				
ADORNOS	11 p.				
MUSOL	6 p.				
TIMBRE	6 p.				
ACARICIAS	5 p.				
ÑICADA	3 p.				
NOTAS ENLAZADAS	6 p.				
IMPRESIÓN	5 p.				
NOTAS NEGATIVAS					
GORRIÓN	9 p.				
RASCADAS	6 p.				
OTRAS	6 p.				
TOTAL PUNTOS					

En el **código de canto del Verderón**, se ha modificado la planilla, incluyendo el casillero de **Ñicada** (3 p.), nota propia del Verderón y que hasta ahora se puntuaba en el capítulo de Adornos. Esto conlleva la reducción de 2 puntos en el capítulo de Musol y 1 punto en el capítulo de Acaricias, quedando los capítulos de cantadas positivas en el mismo orden que en la edición anterior.

La valoración de la Ñicada será a 1 tono, 1 punto; a 2 tonos, 2 puntos; y a 3 tonos, 3 puntos.

Otros cambios aprobados en el Verderón, son la **valoración** a tener en cuenta en los capítulos de **Golpes**, **Nidadas** y **Musol**.

En **Golpes**, si el Verderón emite 1 clase de Golpe muy bueno y varios Golpes buenos, la máxima puntuación será de 10 puntos. Si solamente emite Golpes buenos, la máxima puntuación será 7 puntos.

En **Nidadas**, si el Verderón emite 1 clase de Nidada muy buena y varias Nidadas buenas, la máxima puntuación será de 8 puntos. Si solamente emite Nidadas buenas, la máxima puntuación será 6 puntos.

En el **Musol**, se valorará hasta 3 puntos por cada tipo de Musol que emita. Cuando se trate de un Musol muy bueno y prolongado, se podrá valorar hasta 6 puntos en su mejor expresión.

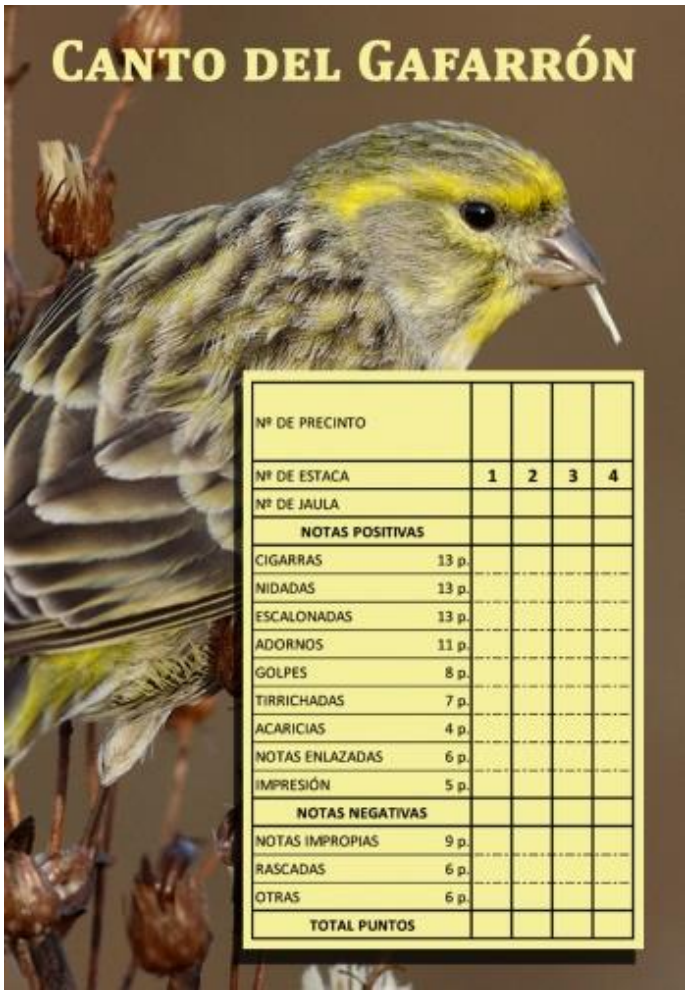

Nº DE PRECINTO					
Nº DE ESTACA		1	2	3	4
Nº DE JAULA					
NOTAS POSITIVAS					
CIGARRAS	13 p.				
NIDADAS	13 p.				
ESCALONADAS	13 p.				
ADORNOS	11 p.				
GOLPES	8 p.				
TIRRICHADAS	7 p.				
ACARICIAS	4 p.				
NOTAS ENLAZADAS	6 p.				
IMPRESIÓN	5 p.				
NOTAS NEGATIVAS					
NOTAS IMPROPIAS	9 p.				
RASCADAS	6 p.				
OTRAS	6 p.				
TOTAL PUNTOS					

En el **código de canto del Gafarrón**, se ha modificado la clasificación del capítulo de **Nidadas**, quedando clasificadas de un tono hasta 6 puntos, golpeadas o a dos tonos hasta 9 puntos y a tres o más tonos hasta 13 puntos.

Otro cambio en el Gafarrón, ha sido en el capítulo de **Adornos**, que afecta a la valoración de cada adorno que será de 4 puntos en su mejor expresión, pudiendo un ejemplar llegar al techo de 11 puntos emitiendo como mínimo 3 clases de adornos en su mejor expresión.

Por último, se matiza la valoración en el capítulo de **Acaricias**, con hasta 2 puntos por cada tipo de acaricia que emita en su mejor expresión.

Finalmente, como parte común de las cuatro variedades, se ha modificado la **teoría de la impresión**, en la que con esta edición, los ejemplares con faltas de más de 3 puntos no tendrán impresión.

www.uaso.es • uaso@uaso.es
Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones - Grupo 1 - Sección 2 - Número Nacional 51.068 - C.I.F.: G-54566153